



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n. Tel: (+34) 928 214 407
 35008-Las Palmas de Gran Canaria Fax: (+34) 928 214 460
 Islas Canarias, España. www.palmasport.es

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN DEPÓSITOS DEL PUERTO DE PUERTO DEL ROSARIO

Vista la documentación preparatoria del contrato de referencia, acreditada la necesidad que pretende cubrirse y la idoneidad del contrato, de conformidad con la competencia que me confiere el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM) y en aplicación del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación del expediente de contratación relativo al contrato de **SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN DEPÓSITOS DEL PUERTO DE PUERTO DEL ROSARIO**, con las siguientes características básicas:

Valor estimado del contrato: Once mil cuatrocientos sesenta (11.460,00) euros, IGIC no incluido.

Presupuesto base licitación: Cuatro mil doscientos sesenta (4.260,00 €), IGIC incluido (este presupuesto no constituye compromiso de gasto).

Duración inicial del contrato: Dos (2) años.

Prórrogas potestativas: Tres (3) prórrogas anuales.

Prórroga excepcional del artículo 29.4 LCSP: Nueve (9) meses.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Criterio de adjudicación: Mejor relación calidad-precio valorada en atención a 1 criterio económico (Mayor porcentaje de descuento ofertado) y 4 criterios cualitativos (Metodología de la prestación; Actuación ante analíticas urgentes no programadas; Mejora en la frecuencia y plazos de entrega de analíticas; y Acceso telemático a los resultados).

Régimen jurídico de la licitación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ANGEL IBARRA BETANCORT (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Presidente	18/12/2019 13:10



SEGUNDO.- La apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con la tramitación estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con las condiciones incluidas en el mismo.

Contra los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establecen las condiciones que deban regir la contratación se podrá interponer recurso de alzada, ante el Ministerio de Fomento, en un plazo de un (1) mes a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado (artículo 44.6 de la LCSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL PRESIDENTE
Luis Ibarra Betancort

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=T006754a652f120fb2207e31d30c0c1cW>



T006754a652f120fb2207e31d30c0c1cW

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ANGEL IBARRA BETANCORT (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Presidente	18/12/2019 13:10